

Alcance: Ejecución de auditorías internas, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y realización de Comités de Coordinación de Control Interno en el marco del convenio de gestión suscrito con la Alcaldía de Montería.

Criterios:

- Normatividad aplicable según corresponda.
- Documentación relacionada con los procesos de la Entidad.
- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.

[illegible]

Alcaldía de MONTERÍA MONTERÍA AMABLE SETEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO				Plan Anual de Auditorías y Seguimientos - Vigencia: 2025																			
Objetivo del Programa: Planificar las Auditorías y Seguimiento a ejecutar en la Vigencia 2025, para evaluar la gestión Institucional y el estado del Sistema de Control Interno de Montería Ciudad Amable SAS, en el marco del convenio de gestión suscrito con la Alcaldía de Montería																							
Alcance: Ejecución de auditorías internas, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y realización de Comités de Coordinación de Control Interno en el marco del convenio de gestión suscrito con la Alcaldía de Montería																							
Riesgos de las auditorías y Seguimientos: 1. Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en Montería Ciudad Amable S.A.S 2. Situaciones de fuerza mayor que afecten la disponibilidad de alguno(s) de los profesionales de la Oficina de Control Interno 3. Imprevistos -eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario. 4. Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte del líder del proceso 5. Desarticulación Institucional para los procesos de Control Interno entre la Alcaldía de Montería y Montería Ciudad Amable SAS 6. Desarticulación Institucional para el desarrollo del Plan Anual de Adtorias entre la Alcaldía de Montería y Montería Ciudad Amable SAS																							
Criterios: -Normatividad aplicable según corresponda. -Documentación relacionada con los procesos de la Entidad. -Requisitos de los procedimiento o normas aplicables según corresponda																							
Recursos: -Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno -Financieros: presupuesto asignado -Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electronico de la entidad -Personal de apoyo de las areas administrativas, juridicas, tecnica, gerencia, gestion social																							
TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Fundamento de la Auditoria	Coordinador de la Auditoria/Acción	Equipo Auditor / Responsable de la Auditoria	Metodo de Auditoria	Cantidad de Productos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Líder de proceso auditado	
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control																			
Gestión Jurídica			X		Revisión del Cumplimiento de los procesos, procedimientos, especificaciones, normas aplicables y de la gestión	SIG-Alcaldía de Montería	Equipo Profesionales OCI	De acuerdo con las definidas en las buenas practicas de auditoria	1													Contratista de Gestion Social	
AUDITORIA - VISITAS ENTES DE CONTROL																							
De Cumplimiento	Cumplimiento legal de la gestión Institucional					Contralorias	Contraloria General de la Republica	Según programación ente de control	5														Gerencia - Dirección Técnica - Jurídica - Oficina de Control Interno
De Desempeño	Cumplimiento legal de la gestión Institucional					Contralorias	Contraloria General de la Republica	Según programación ente de control	5														Gerencia - Dirección Técnica - Jurídica - Oficina de Control Interno
SEGUIMIENTO - ENTE DE CONTROL																							
Transparencia	Cumplimiento Institucional Ley de Transparencia					Procuradurias	Procuraduria General de la Nación	Evaluación en Sitio															
INFORMES DE LEY DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO																							
NORMATIVIDAD APLICABLE																							
Informe Evaluación por Dependencias	Ley 909 del 2004; Art 39 Circular 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno; Acuerdo 565 de 2016 CNSC				NA	Equipo Profesionales OCI	NA	1														Jefe Jurídica	
Revaluación del Sistema de Control Interno Contable	Decreto 2106 de 2019 y su artículo 156, publicar cada seis (6) meses en la página web de la entidad. Presentaciones fecha límite 12 del mes de finalización de cada periodo.							2														Jefe Jurídica	
Informe sobre posibles actos de corrupción. (Si aplica)	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73.							12														Jefe Jurídica	
Informe Austeridad en el Gasto	(Decreto Nacional 984 de 2012 "Artículo 22, un informe trimestral, respecto, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001).							4														Jefe Jurídica	
Informe Control Interno Contable.	Resolución 193 del 5 de mayo de 2016							1														Jefe Jurídica	
Informe avance al plan de mejoramiento	Resolución Orgánica 7360 de 2013 de la CGR, Directiva Presidencial 06 de 2003, DP03 de 2012, Circular 05-2019 de la CGR							2														Jefe Jurídica	
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Ley 1474 de 2011 Art.76. En la página web deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos.". Artículo 3 del Decreto Distrital 371 de 2010.							2														Contratista Líder Equipo Social	

